

Informe de Tutor de TFG de Julieta De Gregorio Tutor Facultad de Psicología

Datos

Estudiante: Julieta De Gregorio

Tipo de trabajo: Ensayo académico

Título: La apropiación de niños/as en la dictadura argentina

Docente Tutor: Prof. Mag. Enrico Irrazábal

Docente Revisora: Profa. Ag. Dra. Gabriela Etcheverry

Período solicitado para Lectura Pública: 18 de abril, hora 15:30

1. Aspectos formales:

Cumple con los aspectos formales exigidos. Requerimientos de TFGs, redacción y administración de fuentes de referencias bibliográficas.

2. Articulación:

Logra una muy buena articulación. Es un trabajo que reviste interés en varios aspectos, académicos, formativos y ético-político.

La introducción es clara, permite ingresar al trabajo entendiendo por un lado el recorte temático que propone en un TFG. Hace referencia a las dictaduras en el cono sur de América en la década del 70, realiza foco en la apropiación ilegal de niños/as.

Es un territorio que tiene poco desarrollo de indagación, sobretodo del desarrollo en el tiempo, por tanto la elección es pertinente. Si bien habla del caso argentino, tiene una mirada de este lado del río Uruguay.

A tal punto hay una conyinidad o desarrollo continuo de la temática y de su afectación que se abren nuevos debates. En el campo de la historia en este momento se está discutiendo la definición de dictadura, si es una dictadura cívico militar, o la denominación adecuada es dictadura civil- militar. Hay acuerdo extendido que en condiciones de terrorismo de Estado se produce una dictadura, con una activa y decisoria participación de civiles. Son nociones que ayudan a demarcar con mayor precisión y a su vez los diferentes momentos históricos impulsan debates que son difíciles de preveer para darles lugar. Este es el caso del debate académico actual sobre lo "cívico-militar o civil-militar" de las dictaduras como efecto de el revisionismo impulsado por el gobierno actual en los contenidos históricos en secundaria y cambios legales en cuanto a la definición de víctimas. El nuevo programa educativo habla de "suspensión y avasallamiento de las garantías constitucionales" y no del acontecimiento más terrible de la historia nacional. La modificación legal tiene que ver con los impedimentos de investigaciones y la recuperación de la teoría de los Dos Demonios, cuando se crea la ley de reparación para las víctimas de la subversión. Lo central aquí está en las luchas por la memoria y las disputa por el Sentido.

Puede ser interesante en este TFG introducir una reflexión al respecto, porque como veremos, cosas similares se producen en Argentina.

De todas formas hay que destacar que en el proceso de trabajo se incorpora una línea de pensamiento de la violencia de tal "avasallamiento" como una continuación en el tiempo.

Julieta se pregunta sobre cómo se produce memoria en estos niños, qué papel juega el mundo adulto, su familia.

En la presentación del trabajo queda claro que si bien alude a la afectación social de la trama, deja claro que hace énfasis en las apropiaciones ilegales de niños/as, en Argentina. Reitero no sólo por los 300 niños que no se han ubicado, sino por la afección en la trama social.

Ubica claramente la actualidad del problema, el trabajo del olvido y de la impunidad a través de varias prácticas, una de ellas la promoción de políticas de olvido por medio de derogaciones de leyes que demostraron ser útiles en el avance de derechos.

Considero que no es importante, a los efectos del trabajo, señalar simplemente que en el caso de Uruguay no fueron derogadas leyes vinculadas con el esclarecimiento en DDHH, me parece que se mantiene una confusión por un error en la redacción, fueron aplicados, en la ley de caducidad algunos artículos que permitieron avanzar en esclarecimientos de desapariciones y reparaciones. No obstante no se pudo modificar, en dos oportunidades parlamentarias y en dos plebiscitos la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La confusión puede ser que esté en que las apropiaciones de niños se han realizado en Argentina, aunque en Uruguay no se descartan, la estudiante hace referencia a la derogación de la ley de "Obediencia debida".

En el Contexto Histórico, expresa que "A nivel social se logró un clima de miedo y desconfianza, era pensado estratégicamente para fomentar el silenciamiento: todos sospechaban de todos y de esta manera se fueron disolviendo los vínculos sociales."

Me parece útil poder pensar, no en este TFG, pero si quizás para poder continuar, pensar cómo de fueron modificando comportamientos de manera de establecerse como modos de relacionarse? En contextos actuales en nuestras sociedades rioplatenses, la inseguridad, la competencia, son modos que contribuyen a deteriorar la trama social? Y cómo es la combinatoria con la temática de los DDHH? Existe una composición entre el terrorismo de Estado o la experiencia en este y las condiciones actuales del capital para que esto suceda?

Toma definiciones clásicas de los "efectos" de la violencia de Estado, la concepción de Trauma, sin embargo veremos como abre un abanico de visiones de otras perspectivas enriqueciendo el planteo.

Julieta no realiza un análisis de la tortura, el asesinato y la desaparición de personas, sino que brevemente presenta estas situaciones y la afectación que producen para ingresar a la temática elegida.

En el apartado Apropiación ilegal de niños: quizás hubiese sido mejor aclarar más enfáticamente que se ocupará sólo de casos en Argentina Aunque en el recorrido del trabajo queda claro. Es muy importante ubicar, como lo hace las condiciones de posibilidad, procedimientos jurídicos y dispositivos políticos para la apropiación de bebés

Logra comprender y expresa claro un aspecto central de la metodología represiva, donde nos muestra que la apropiación y el procedimiento implicado en esta era parte de la

tortura y el sometimiento. No solamente apropiarse sino manejar, administrar la esperanza y el dolor. A su vez esta práctica tenía su propio blindaje, un sistema de seguridad del procedimiento, que si alguien lo rompía desaparecía como la enfermera y la partera.

Señala De Gregorio que este mecanismo de la apropiación, cumplía con el objetivo planteado que era un proyecto a largo plazo, educar, transformar la desviación de los padres, para que hayan hijos normales "occidentalizados"

La apropiación también está establecida como un acto humanitario, que es el rescatarlos de la negligencia parental y del sufrimiento de la orfandad

La referencia a las tres muertes que habla Kletnicki: física, de huellas (indicios), continuidad generacional, hace pensar en que la disputa por el sentido que da la memoria no es esta muerte de la continuidad generacional, no es genética, biológica, sino generacional cultural.

Julieta incorpora aquí una reflexión y un argumento sumamente interesante. Los secuestrados eran responsables de su destino. La lógica predominante, pensando en dispositivos, condiciones de posibilidad, composiciones, la enunciación, como línea de dispositivo establece instantáneamente la idea de individuo y sujeto jurídico y una serie de discursividades más o menos coherentes, más o menos contradictorias que presentan la niñez como etapa de desarrollo y "no aún persona", racionalidades, derechos, fases psicosexuales, que los deja fuera de responsabilidad. Quizás esto también nos podría permitir alguna línea de pensamiento en relación a lo que sucedió en Uruguay respecto al plebiscito por la baja en la edad de imputabilidad y el apoyo que no logró la medida de gobierno. Según el trabajo presentado la infancia como sujeto no responsable funciona aquí como debilidad de la racionalidad del terrorismo de Estado.

Se pregunta, por que las leyes de impunidad en Argentina no consideran la apropiación ilegal de niños. Solamente para dejar un registro diría que este planteo reclama un desarrollo, pero que excede los límites de este trabajo. Porque tiene otras complejidades. Habría que analizar varias líneas entre ellas, la no separación de la Iglesia del Estado en Argentina, así también como la religiosidad construye la racionalidad moderna acerca de las infancias. A su vez plantea este punto, algo central, que no hay definiciones generales sino análisis de situaciones concretas. Las definiciones concretas tienen un aspecto práctico empírico, instrumental, necesario, por ejemplo en un aspecto de ley, pero también es una generalización de un ser inexistente, efecto biopolítico, a su vez un abanico de excepciones que el poder ajusta. Funciona como verdad el que ningún niño es culpable de los padres que tienen, en todo caso corre para la padres biológicos "subversivos" y correría para apropiadores, que funcionan como padres, integrantes de la represión y terrorismo de Estado.

Las infancias son habladas por los adultos y sus dispositivos de poder. Pensando en Uruguay este puede ser el caso de A. Corchs (criado por tíos), de los hermanos Julien (adoptados), el caso de M. Gelman (apropiada), S. Riquelo (apropiado), o P. Bordaberry (hijo del dictador)

Se menciona el proceso de revisión que quiere hacer el gobierno actual argentino en cuanto revisar las indemnizaciones a víctimas. Nuevamente aparece la coactualidad, las luchas por la memoria, sin dudas, pero sobretodo el trabajo en y de la memoria como continuo. No tienen fin, no se llega a un objetivo final, sino que es un puro proceso, que no quiere decir que no tenga objetivo u objetivos a que llegar, lo interesa es el entremedio, el proceso, ahí suceden múltiples situaciones y acciones. El caso del gobierno de Milei es una de ellas.

En el apartado de Restitución. Esta es una muy buena línea de indagación. 1- En TFG, como modo de darle solidez, respaldo teórico al camino que se utiliza: la restitución. 2- No es necesario aquí profundizar, pero si en el futuro desea seguir investigando, parece ser un camino importante. 3- Más cercano al punto 1, es interesante poder problematizar sobre la restitución jurídica subjetiva y sobretodo los modos de procesarse. Por último para la devolución, la pertinencia de este desarrollo de la TFG, es que integra claramente aportes específicos disciplinares, que trabaja con otros de otras disciplinas diferentes a la psicología sin caer en un tarea de historia o sociología política como sucede habitualmente en esta problemática.

Es destacable en el texto, en este apartado Restitución, la historia de Abuelas de Plaza de Mayo, la historia en el sentido del proceso, tanto organizativo como histórico social, el rescate de cierta composición con el campo político, histórico y social, es así que aparecen allí los inicios, los rudimentos organizativos, los procesos de investigación "silvestre", objetivos, los cambios de estrategias según el acumulado, aprendizajes, alianzas y condiciones políticas, también en relación a la genética, las aprobaciones parlamentarias de leyes, el banco de genética y procesos diversos de abordaje de la niñez, la adolescencia y la adultez en la restitución.

“El debate sobre la restitución” es muy destacable. La postura crítica, imprescindible para pensarlo es la del permanente movimiento entre lo singular y lo colectivo. Con esto quiero decir que hay varias capas de composición, una de ellas es no abstraer, generalizar o reducir a un personaje estadístico, sujeto de ley, "tomar la subjetividad por su inmanencia, por lo más real de lo real, no por el sujeto del derecho o el individuo de la especie o la persona del lenguaje. Una subjetividad sostenida en la intensidad metaestable entre la experiencia del sujeto y la del afuera del sujeto" al decir de Barembliitt (2010)

Incorporar los debates sobre la restitución aporta nuevos puntos de vista, sin lugar a dudas la ley puede ser violenta (la obligatoriedad de los estudios de ADN) y esto tenga varias dimensiones de análisis, quizás sólo como un apunte, hay que pensar que es muy difícil salir de una historia violenta de apropiación (terrorismo de Estado) o ingresar a procesos de tránsito de recuperación o comprensión de la "procedencia", no el origen de la persona o identidad, sin violencia. La cuestión es cómo se procesa, que se dispone para ello. Centrados en que las personas tengan la posibilidad de intentar elegir. La revictimización es otro gran capítulo, la cuestión es siempre cómo se procesa, creo que la elección, el secreto y el procedimiento que se ha ido ajustando de parte de Abuelas parece que ayuda en ese sentido. La revictimización, no es que pueda sentirse culpable por los apropiadores, sino que comprenda, que logre hacer un proceso y que tenga el sostén para ello de entender como su historia personal, esta compuesta de los avatares del histórico social concreto. No de un trámite de grupo o Estado. Es en este sentido que lo expresa la estudiante.

Finalmente hay todo un ámbito vinculado con la historia Argentina, con la formación, con la educación estatal, pública, privada, con el sistema de atención en Salud, etc, relacionada con la no separación de la Iglesia con el Estado, por tanto la cosmovisión religiosa, sobretodo católica apostólica romana (como lo señale antes) irrumpe en el análisis de Abuelas y también de los sectores defensores de la represión y la "reorganización social", casi una depuración de razas.

En el análisis del literal c. “Segundo trauma”, se plantea un tema que presenta una enorme dificultad con la pregunta de Kohan, según se desprende del acaecer fenoménico, la respuesta que dió el terrorismo de Estado es: la edad en que se puede torturar un niño/a es desde la gestación.

La restitución aparece como posibilidad de finalizar esta situación, pero tal cosa no es inocua plantea Julieta, porque implica ingresar en un proceso prolongado de descubrimiento de que ha sido falseada la identidad de la persona apropiada. Sin embargo la autora nos propone algunas salidas, toma Bleichman que propone una problematización y una solución a esta tensión, cuando expresa que hay dos tipos de traumatismos, los que desestructuran psiquismos y los que generan desarrollo psicosocial Y continúa buscando caminos a través de Ulloa con su enunciación acerca de "la encerrona trágica", que se da en la dependencia e invalidez con una persona y un conjunto de ellas que falsean realidad, sin embargo cuando se reestablece la verdad y un tercero media en este proceso, se puede salir de la condición siniestra

De Gregorio finaliza o empieza a cerrar su desarrollo planteando la imposibilidad de una reconciliación nacional plena, porque las heridas dolorosas siguen abiertas. Plantea que es una problemática de plena vigencia, vinculado a las prácticas sociales y también a las disciplinas profesionales, teórico-técnicas, la cuestión del plano de incertidumbre que la relación dicotómica individuo-sociedad plantea al mundo psi. Dice que hay una dimensión individual subjetiva y una dimensión socio-política y cierra señalando que la reparación tiene que recuperar estos planos.

Afirma de manera contundente esta línea de pensamiento planteando las seis fases necesarias de los procesos de reconciliación adecuados.

En el último apartado de "Nietos restituidos", muestra la heterogeneidad de situaciones, que tienen que ver con el análisis concreto, pero sobretodo con la diversidad de situaciones que marca que la analítica, la intervención, su estrategia y los instrumentos, pensando en el trabajo psicológico, en la investigación y en la psicoterapéutica debe ser cuidadoso, respetuoso y diferenciado. Sin reduccionismos, sin simplificaciones, ni homogeneizaciones universalistas.

La apropiación como combinación de pasiones, en el sentido spinoziano, en estos casos, es de tristeza, que se va modificando según se decanten acontecimientos en las diferentes dimensiones que hemos aludido pero también deja en claro, que la soluciones llegarán a grados diferentes y confirman que se sostienen por años. Por lo tanto cuestiona la restricción a una población (víctimas) y a un tiempo, me refiero a "la subversión y al ya pasó". La transgeneracionalidad se presenta aquí de manera brutal. En las apropiaciones ilegales, en términos generales podemos decir que no se trata solamente de una mentira y un ocultamiento sino de una ficción. Lo que es mucho más potente y productivo, activo, que explicarían los efectos narrados.

Respecto a la sintomatología expresada en la niñez apropiada, la casuística se afirma que remite en la restitución. Las indagaciones realizadas presentan que existe una relación directa en la restitución vinculada con experiencias de memoria (modos de registro de lo ocurrido) en los niños, que les ha permitido operar a partir de esto como plataformas de impulso para transitar en mejores condiciones este camino doloroso.

Decíamos que cierra el trabajo con una gran apertura a través de preguntas acerca de porque escribió este trabajo, quién es, cuál es su experiencia vital, desde dónde habla... Decir, animarse y hacerlo de manera pertinente, pero también autorizarse sin permisos, la autorización a ser autora de pensar el horror y la belleza. Quién habla, eso interesa?...en parte sí, pero lo que realmente corresponde por su potencia y porque importa es ser parte del "se" habla, esa autoría colectiva, una especie de Heráclito o Heráclita

Recordemos que el nombre "Heráclito" proviene de la palabra griega "Heraklitos", que se deriva de "Hera" y "kleitos". "Hera" es la diosa griega del matrimonio y la familia. "Kleitos" significa "glorioso" o "famoso" en griego. Entonces el nombre "Heráclito" se puede interpretar como "glorioso para Hera" o "célebre como Hera", que se relaciona con la fecundidad.

Otras definiciones etimológicas hablan que el nombre Heráclito está compuesto por la raíz *ora*, que significa "tiempo, hora". Su principal preocupación era pensar la transformación y el continuo devenir que fluye.

Herácliticidades que conectan y revalorizan las producciones actuales, que abren nuevos horizontes epistémicos y problemas que nos permiten pensar de otro modo, los estudios de género, los derechos de infancia....

Termina este TFG con un desafío existencial, un compromiso ético-político y una noción teórico metodológica que es la continuidad en la transformación de las afecciones.

3. Proceso de Tutoría:

El proceso de tutoría fue muy bueno. Realizamos un acuerdo inicial en la forma de trabajo, en la duración de la tutoría como lo establece la norma, la frecuencia de reuniones y el tiempo de duración. Se mantuvo contacto electrónico fluido fuera de las reuniones con intercambios sobre lo trabajado. Un acuerdo clave fue trabajar sobre textos-borrador que fuera produciendo la estudiante.

Julieta cumplió con todo lo acordado y se mostró muy activa con una gran capacidad de propuestas, abierta a críticas, incisiva, con preguntas pertinentes. Realizó un trabajo de reflexión constante, revisando la perspectiva que le daba a su trabajo, modificando, ajustando según intercambiábamos, así como con las indagaciones y lecturas que iba realizando.

4. Consideración final:

Es un muy buen trabajo, sería sumamente interesante que le dé continuidad en el futuro, posiblemente en investigaciones posgraduales.

Referencias.

Barembliitt G. (2010) "Introdução à Esquizoanálise", Belo Horizonte: Fundação Gregorio Barembliitt.